

MEDIO AMBIENTE

RECIBI ORIGINAL

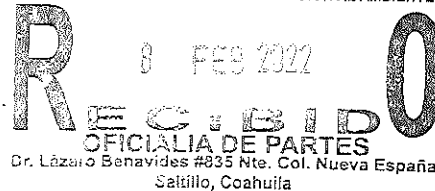
FIRMA: [Firma] EMPRESA: Química del Rey DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA: 28/9/21 NOMBRE: M. Medina

HORA: 12:41 CARGO: 61e MASS

C. ADAN GONZALEZ ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL DE
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.

Bitácora: 05/BW-0036/09/20
Oficio No. SGPA-UARN/1195/COAH/2021
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre de 2020
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de septiembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 13 de septiembre de 2019 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: "EXLOTACIÓN DE DOLOMITA"; integrado en el **LIBRO COAH, TIPO CI, VOLUMEN 7, NÚMERO 11, AÑO 19**; autorizado mediante Oficio Número: **SGPA-UARN/1455/COAH/2019**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez, Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Presente.
QFB. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado del despacho PROFEPA en Coahuila, presente.

JGGV/YEL/RZP

Re: Oficio Química del Rey SA de CV SGPA-UARN/1195/COAH/2021**Manuel Medina Ruiz** <manuel_medina-ruiz@penoles.com.mx>

12:58 PM ☆ 📌

Para MONICA PEÑA MEDRANO

Responder Responder a todos Reenviar Borrar ≡

 1 adjunto ▶ Vista Descargar

Buen día Monica

Le confirmo de recibido y le cometo que a la brevedad pasaremos a la oficina por el original de este importante oficio

Reciba un saludo

Manuel Medina

El 28/09/2021 a las 12:41 p. m., MONICA PEÑA MEDRANO escribió:

ING. MANUEL MEDINA

Le NOTIFICÓ oficio SGPA-UARN/1195/COAH/2021 a nombre C. ADAN GONZALEZ ALAVARADO, REPRESENTANTE DE QUÍMICA DEL REY SA DE CV, en los expediente usted esta autorizado para recibir las

